



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°72

De 10 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Las Cumbres, por la actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de junio de 2022, en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo, con todas las medidas de bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero Araúz, Presidenta de la Junta Comunal de Las Cumbres, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de: actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24 de 6:00 p.m. a 3:00 a.m., sábado 25 de 6:00 a 4:00 a.m. y domingo 26 de junio de 2022 de 2:00 p.m. a 3:00 a.m., en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo;

Que la actividad es con el deseo de reactivar poco a poco la economía de los moradores y exaltar el Aniversario del Corregimiento;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Las Cumbres, por la actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de junio de 2022, en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo, con todas las medidas de bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE LAS CUMBRES

ALCALDIA DE PANAMA

LAS CUMBRES, VIA LAS LAJAS, CALLE PRINCIPAL, FRENTE A BARRIADA SANTA MONICA
Tels.: 320-1040 / 320-1191

e-mail: jccclascumbres@gmail.com

LICDA. ZAILY QUINTERO DE PORTUGAL
HONORABLE REPRESENTANTE

JCC-DA 03-05/2022

Panamá, 03 de Mayo del 2022

Honorable Concejal
ABDIEL SANDOYA
Presidente del Consejo Municipal de Panamá
E. S. D.

SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy:

10-5-22

A las:

11:30 a.m.

Recibido por:

Magaly

Estimado presidente Sandoya:

Sean estas primeras líneas portadoras de un respetuoso saludo y a la vez nuestros deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

Es de su conocimiento señor presidente que para nosotros la Junta Comunal de las Cumbres en el deseo mantener reactivar poco a poco la economía de nuestros moradores y a la vez para exaltar nuestro aniversario el próximo 23 de Junio del 2022, deseamos realizar actividades de sanos esparcimientos para nuestros moradores, por lo que queremos solicitarle la de exoneración de Impuestos para la actividad (**Aniversario de Corregimiento de las Cumbres 2022 en los Terrenos de Cuadro de Chivo Chivo**) la cual sería los días Viernes 24, Sábado 25 y Domingo 26 de Junio del Presente.

Los mismos contarán con un horario establecido en cual pasamos a detallar y los organizadores del evento deben cumplir con todas las cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad que exige estas actividades al aire libre de igual velar por la seguridad que dicho evento necesite y con todo en el marco de la ley.

Horario

Viernes 6:00 p.m. a 3:30 a.m.
Sábado 6:00 p.m. a 4:00 a.m.
Domingo 2:00 p.m. a 3:00 a.m.

Agradeciendo de antemano la atención que como siempre usted en estas solicitudes nos ha dado quedo de usted,

Atentamente,

ZAILY QUINTERO ARAUZ
Honorable Representante
Corregimiento de las Cumbres

